

De: COGITIVA <administracion@e-copitiva.es>
Enviado el: martes, 08 de marzo de 2016 11:54
Para: copitiva@copitiva.es
Asunto: Boletín COGITIVA 8-3-2016



Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid

Boletín de Noticias

8/3/2016

En este boletín:

- [Alegaciones al Proyecto del Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2016-2020](#)
- [Nuevos cursos plataforma de formación e-learning de COGITI](#)
- [Boletín informativo del COGITI Febrero – 2016](#)
- [Instituto de Mediación de Valladolid](#)
- [Licitación Junta CyL Eficiencia Energética](#)
- [accesos directos](#)

ACCESOS DIRECTOS

- [Alegaciones al Proyecto del Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2016-2020](#)
- [Nuevos cursos plataforma de formación e-learning de COGITI](#)
- [Boletín informativo del COGITI Febrero – 2016](#)
- [Instituto de Mediación de Valladolid](#)
- [Licitación Junta CyL Eficiencia Energética](#)



Sabías que ... es muy recomendable que tengas documentada tu experiencia profesional y la formación recibida a lo largo de tu carrera profesional mediante los correspondientes certificados emitidos por las empresas y diplomas correspondientes a los cursos realizados.

[Alegaciones al Proyecto del Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2016-2020](#)

Se ha recibido un escrito del D.G. de Industria invitando a **conocer y opinar sobre el Proyecto del Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2016-2020** que figuraba como una exigencia a decidir por la Junta de CyL tras

[Nuevos cursos plataforma de formación e-learning de COGITI](#)

[EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS: NUEVA LEY 21/2013](#)

[INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS: CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA](#)

la aprobación de la Ley de Industria de CyL, que se publicó hace año y medio.

Si tuvieras alguna aportación puedes trasladarla al Colegio hasta el próximo día 11 de marzo, para hacerla llegar como colectivo en un envío conjunto a la Dirección General de Industria.

[leer más](#)

Boletín informativo del COGIDI Febrero – 2016

- El COGIDI y el CGPJ firman un convenio de colaboración para promover e impulsar la mediación como instrumento alternativo en la resolución de conflictos del ámbito civil y mercantil.
- El Presidente del COGIDI demanda un apoyo más decidido a la industria.
- El COGIDI organiza la IV edición del Curso intensivo de inglés para Ingenieros en Irlanda.

[leer más](#)

Instituto de Mediación de Valladolid

Como sabes, el 21 de enero se produjo el acto de presentación del **Instituto de Mediación de Valladolid**, iniciativa de **28 Colegios profesionales**, entre los que se encuentra **COGITIVA**, y Cámara de Comercio, apoyados por el Ayuntamiento, la Diputación y las Universidades de Valladolid. La **MEDIACIÓN** es un **sistema alternativo de resolución de conflictos** que, en caso de controversia, facilita los acuerdos con clientes, socios o proveedores de manera amistosa, rápida, económica y confidencial.

La mediación requiere acuerdo de las partes, que puede producirse una vez surja el conflicto o estar previamente previsto en un contrato mediante la adición de la oportuna cláusula.

[DISEÑO DE CIRCUITOS IMPRESOS \(PCBs\)](#)

[AUTOCONSUMO. SISTEMAS DE ENERGIA ALTERNATIVOS PARA INDUSTRIA Y VIVIENDA *](#)

[CURSO BASICO DE MODELADO CON SOLIDWORKS *](#)

[VÁLVULAS DE CONTROL HIDRÁULICO](#)

[leer más](#)



<http://institutomediacion.org>

Por otro lado, el **Consejo General del Poder Judicial y el Cogiti** han firmado un **convenio de colaboración** para promover e impulsar la mediación como instrumento alternativo en la resolución de conflictos del ámbito civil y mercantil. [Leer más sobre el Convenio.](#)

El COGITO impulsará la mediación como instrumento de resolución de conflictos entre sus miembros, promoviendo entre otras acciones, la inclusión, en los **contratos** celebrados por ellos, de **cláusulas** por las que se comprometan a acudir a sistemas de resolución alternativos a la jurisdicción para la resolución de sus controversias.

En este sentido, el **Colegio** ha adaptado el **modelo de Hoja de Encargo de Servicios Profesionales** (adaptada a los requisitos Ley 17/2009) que puedes usar para tu ejercicio profesional. El formato de Hoja de Encargo Profesional puede ser utilizado en las relaciones contractuales con los clientes y contempla las obligaciones de información que los prestadores de servicios deben poner a disposición de los destinatarios antes de la celebración del contrato, o en su caso, antes de la prestación del servicio, reguladas en la Ley 17/2009 sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley Paraguas).

En las cláusulas sobre "Conflictos entre cliente y profesional" se ha añadido la posibilidad de que ambas partes se comprometan a someter a mediación las eventuales controversias que puedan surgir derivadas de la interpretación y cumplimiento del contrato.

La Hoja de Encargo se puede **descargar** desde la web:
Secretaría::Impresos::Encargos y Facturas

Licitación Junta CyL Eficiencia Energética

El objeto de este contrato es la asistencia para la **elaboración de la estrategia de eficiencia energética de Castilla y León 2016-2020** (E3-CyL)

2016-2020).

En el **Pliego de cláusulas administrativas particulares** del contrato se establece que para la acreditación de la solvencia profesional se debe disponer de un equipo humano constituido por un mínimo de tres personas, una de las cuales actuará como coordinador.

El coordinador deberá estar en posesión de un título universitario que le habilite para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Industrial o **Ingeniero Técnico Industrial**. Las otras dos personas, deberán estar en posesión de una titulación universitaria en la rama de ingeniería. El coordinador deberá acreditar haber realizado al menos tres planes o estrategias cuyo objeto esté relacionado con el sector energético y que, al menos uno de ellos, haya sido relativo a eficiencia energética, habiendo desarrollado tareas de tipo técnico. Las otras dos personas, deberán acreditar haber participado de forma activa desarrollando tareas de tipo técnico, en la elaboración de al menos un plan o estrategia cuyo alcance haya sido el sector energético. Los trabajos indicados anteriormente se deberán haber realizado con posterioridad al 1 de enero de 2005.

leer más

Nueva web de la Fundación Mupiti

La nueva web de la Fundación Mupiti está operativa desde el 1 de marzo de 2016.

La web tiene un nuevo diseño, más visual y atractivo, y ofrece una navegación intuitiva facilitando toda la información con mayor rapidez.

Su diseño es adaptable a móviles y tabletas, ofreciendo una mayor facilidad de uso y optimización de contenidos, que garantiza una buena experiencia de navegación al usuario.

La dirección de la web es: www.fundacionmupiti.com



Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid